



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

México, Distrito Federal, a diecinueve de
noviembre de dos mil ocho. -----

A sus autos el escrito y anexos recibidos el
cinco de septiembre de dos mil ocho, suscrito por el C.
José Alejandro Anaya Pérez, en su carácter de Secretario
General del Comité Ejecutivo del Sindicato de
Trabajadores de Talleres Gráficos de México, personalidad
que tiene acreditada en los autos del expediente en que se
actúa, mediante el cual comunica la reforma al artículo 27
del Estatuto de la Organización Sindical que representa y
la elección del Comité Ejecutivo General, para el período
2008-2014 y acuerdo aprobado en el Tercer Congreso
General Ordinario de veintitrés de agosto del año en curso
y solicita se tome nota de los mismos.-----

Analizada el Acta del Tercer Congreso
General Ordinario celebrado el veintitrés de agosto del
presente año y Convocatoria respectiva, del Sindicato de
Trabajadores de Talleres Gráficos de México, con
fundamento en los artículos 77 fracción II, 124, 124 "A" de
la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y
numerales 10, 11, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,
49 y demás relativos de los Estatutos de la Organización
Sindical mencionada vigentes y registrados de la foja
treinta y cuatro a la setenta y uno del Segundo Cuaderno
del expediente en que se actúa, tómesese nota que la
reforma efectuada al artículo 27 de los Estatutos de la
referida Organización Sindical, la cual consistió en ampliar
el período del Comité Ejecutivo General de tres a seis años
a partir de la celebración del citado evento.-----

Como consecuencia de lo anterior, tómesese
nota que es Comité Ejecutivo General del Sindicato de
Trabajadores de Talleres Gráficos de México, para el
período comprendido del veintitrés de agosto de dos mil
ocho al veintidós de agosto de dos mil catorce el
siguiente:-----

SECRETARIO GENERAL: JOSE ALEJANDRO ANAYA PEREZ; SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: JULIAN CORTES ORTIZ; SECRETARIO DE FINANZAS: GILBERTO CHAVEZ PEÑA; SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: RAYMUNDO ESTRADA PEREZ; SECRETARIO DE VIVIENDA Y CREDITOS DEL I.S.S.S.T.E: LUIS PEDRO AMARO ARELLANO.-----

Téngase por efectuada la comunicación que **el Tercer Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores** aprobó el Informe de Labores del Comité Ejecutivo General del periodo del veintinueve de septiembre de dos mil siete al veintitrés de agosto de dos mil ocho.-----

Para un mejor manejo de los Estatutos prevéngase al ocursoante para que exhiba un tanto de los Estatutos con la reforma de la cual se tomó nota.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE el presente acuerdo al Director General de Talleres Gráficos de México, para el efecto de las relaciones laborales y la entrega de cuotas sindicales; y a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos conducentes.-----

Téngase como domicilio del promovente para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Canal del Norte número 80, Colonia Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06280, en esta Ciudad. -----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS AL SINDICATO PROMOVENTE.- Así lo resolvieron por MAYORIA de votos, los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha, sin la asistencia del C. Licenciado Manuel Felipe Remolina Roqueñí Magistrado Presidente de la Tercera Sala del propio Tribunal.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.- Doy fe. ---- -



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO
DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
OCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE R.S. 2/99 4º
CUADERNO.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

LIC. ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ

PRIMERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. JOSÉ ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. FERNANDO TOVAR Y DE
TERESA

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLON

SEGUNDA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. EDUARDO R. CARDOSO VALDES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA
CAZARES

C. L. EDUARDO CUEVAS
AYALA

TERCERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MANUEL FELIPE REMOLINA ROQUEÑI

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO
LORENZANA

LIC. JOSE JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE

C. MARTIN DE LAMADRID
BENITEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO

PEMP/BFL/tvm

R.S. 2/99 PROMS. 55132 ACUERDO

En la ciudad de Guatemala a dos de Diciembre de 2008
se notificó a las partes el acuerdo que antecede por los
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje.- Conste

La Secretaria General de Acuerdos

FIRMA



ECHET

VERSIÓN PÚBLICA